

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

Sistema de Datos Personales de expedientes de la unidad básica de rehabilitación

I.- Responsable Del Sistema De Datos Personales

El Ayuntamiento de Comapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

II.- La Denominación Del Sistema De Datos Personales, de la unidad básica de rehabilitación.

El sistema de datos de la unidad básica de rehabilitación cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes) siendo su contenido de carácter identificativo y electrónico.

Los datos recabados son los siguientes:

TRAMITE	CATEGORIA	TIPO DE DATO PERSONAL
Expedientes de la unidad básica de rehabilitación	Datos identificativos	Nombre • CURP • Edad • Sexo • Domicilio • Teléfono
	Datos sensibles	Estado de salud

III.- Finalidad del Tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Generar un expediente clínico y dar seguimiento al tratamiento que de rehabilitación que requiere el paciente. Localizarlo para recordarle su cita. De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos y de promoción en empresas privadas sin que se haga identificables a los titulares, para mejorar los servicios e implementar medidas que resulten pertinentes que impulsen el ejercicio del derecho de acceso a la información.

En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico: transparencia@comapav.com

IV.- El Origen, a Forma de Recolección y Actualización de Datos

Los datos personales provienen de las personas que acuden a recibir atención en la unidad de rehabilitación de manera personal en las instalaciones del DIF, área que es la encargada de actualizar la información.

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

V.-El Nombre y El Cargo del Área Administrativa Responsable Del Tratamiento

Nombre: Angelica Solís Romero

Cargo: Fisioterapeuta

Área: DIF

VI.- Las Transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la Identidad de los destinatarios

DESTINATARIO PERSONALES	DE DATOS PAIS	FINALIDAD
DIF estatal	México	Para recibir apoyos Generar estadística
CRISVER	México	Para recibir apoyos Generar estadística

VII.- La normatividad aplicable, que de Fundamento al tratamiento en términos de los Principios de Finalidad y Licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales es la Ley 60 del Sistema Estatal de Asistencia Social. Transferencia de datos personales.

VIII.- El Modo de Interrelacionar la Información Registrada.

Área del sujeto obligado con el que se compartirá la información DIF Estatal y CRISVER.

XIX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Calle Benito Juárez, sin número, C.P. 94200, Comapa, Veracruz. Teléfono 273-596-09-26 Correo electrónico Transparencia@comapav.com

X.- El Tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 1 año en trámite, su destino final será la baja.

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

XI.- El nivel de seguridad.

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad será básico.

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará al área de Transparencia